



DECRETO ALCALDICIO N° 5508
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 20 DIC 2019

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 24 y 31 de Diciembre 2019 para compensación de tiempo Sr. Néstor Cid Pedreros.
2. Decreto Alcaldicio N°2.993 de fecha 15.07.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de julio 2019.
3. Decreto Alcaldicio N°3.296 de fecha 08.08.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de agosto 2019.
4. Decreto Alcaldicio N°4.691 de fecha 05.09.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de noviembre 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
6. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
10. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
11. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionario **NESTOR CID PEDREROS**, directivo, Grado 09° EMS, por horas realizadas durante los meses de agosto y noviembre de 2019.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** los días **24 y 31 de Diciembre 2019** (08:15 a 12:00), por lo que se procede a descontar 8 horas del tiempo pendiente por compensar.

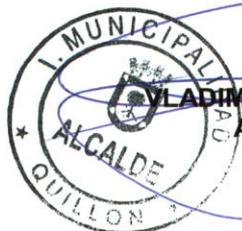
3.- Quedando por compensar y ya cargadas 11 horas del mes de noviembre de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/kzt
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)